



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**

Sala de Casación Penal  
Secretaría

**TUTELA PRIMERA INSTANCIA NÚMERO INTERNO 125228/  
STP11180-2022  
CUI. 11001020400020220142700  
WILBER ALBEIRO CHINHAJOA BURBANO**

## **AVISO DE ENTERAMIENTO**

Se fija hoy primero (01) de septiembre de 2022, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia del Honorable Magistrado Doctor **JOSÉ FRANCISCO ACUÑA VIZCAYA**, mediante fallo del 23 de agosto de 2022, resolvió **NEGAR**, el amparo invocado por **WILBER ALBEIRO CHINHAJOA BURBANO**, contra la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pasto, el Juzgado Segundo Penal del Circuito de Pasto y el Centro de Servicios de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Pasto.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso penal identificado con el número 520016099032-2015-11614 -01 NI 16116, en especial a **PIEDAD DEL SOCORRO CABRERA (VÍCTIMA)**. Así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Contra la mentada decisión procede impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar al correo electrónico [secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co](mailto:secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co).

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

**HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO**  
Auxiliar Judicial II

YURY GRAS